



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
17 ENE 2019

ORIGINAL

DPTO. JURÍDICO
JVP/JCA



APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE DIVULGACIÓN Y VALORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXPLORA 2019-2022.

AFECTA N° 01

SANTIAGO, 17 ENE 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 76/2018, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuesto del Sector Público N° 21.125, para el año 2019; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Afecta N° 012 de 24 de mayo de 2018, de CONICYT, tomada razón por la II Contraloría Regional Metropolitana con fecha 27 de junio de 2018, que aprobó las bases y formato tipo de convenio para el CONCURSO PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE DIVULGACIÓN Y VALORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXPLORA 2019-2022;

b.- Avisos publicados en diversos medios escritos a nivel nacional en los días 5 y 7 de agosto de 2018, donde se comunica la apertura del precitado concurso;

c.- Las Resoluciones Exentas Nos 2673/2012, 4537/2012, 5136/2013, 6934/2013, 10051/2014 y 8092/2015, todas de CONICYT, que nombra a las personas que indica como integrantes del panel de evaluadores del programa EXPLORA;

d.- Actas de evaluación del panel de evaluadores de EXPLORA elaboradas entre 21 de agosto de 2018 y 21 de noviembre de 2018, que contiene la evaluación hechas por éstos en el mentado concurso;

e.- La Resolución Exenta N° 6388/2018, de CONICYT que designa integrantes del consejo asesor del PROGRAMA EXPLORA, modificada por la Resolución Exenta N° 11732/2018, del mismo origen;

00115

UNIDAD JURIDICA
II CRM
JEFE
17 ENE 2019

CONICYT - RECIBIDO
Oficina de Partes
04 FEB 2019
LUIS GARATE P.

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORA REGIONAL
II CONTRALORIA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

f.- El Acta de fecha 14 de diciembre de 2018, del consejo asesor del programa EXPLORA de CONICYT, que contiene las evaluaciones hechas por éstos en el mentado concurso;

g.- La Resolución Exenta N° 10307/2018, de CONICYT, que declaró fuera de bases presentadas en el marco del CONCURSO PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE DIVULGACIÓN Y VALORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXPLORA 2019-2022;

h.- Los Informes de cierre de concurso del Departamento de Tecnologías y Procesos de CONICYT;

i.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01 de 03 de enero de 2019, y;

j. - Las facultades que posee esta Dirección Ejecutiva conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 76/2018, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el fallo y adjudíquese el concurso PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE DIVULGACIÓN Y VALORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXPLORA 2019-2022, del Programa EXPLORA de CONICYT, cuyas bases fueron aprobadas por medio de Resolución Afecta N° 012 de 24 de mayo de 2018, de CONICYT, tomada razón por la II Contraloría Regional Metropolitana con fecha 27 de junio de 2018, a las siguientes propuestas aprobadas:

N°	Código	Región	Institución Postulante	Director/a Proyecto	Monto solicitado (Año 1)	Puntaje
1	ER190011	ARICA	Universidad de Tarapacá	Mónica Navarrete Álvarez	250.000.000	3.80
2	ER190012	TARAPACÁ	Universidad de Tarapacá	Valeska Zepeda Cordero	250.000.000	3.60
3	ER190010	ANTOFAGASTA	Universidad Católica del Norte	Olga Lilia Hernández Gallo	250.000.000	3.80
4	ER190035	ATACAMA	Universidad de Atacama	Adolfo Galaz Esquivel	250.000.000	4.00
5	ER190003	COQUIMBO	Universidad Católica del Norte	Sergio Gonzalez Álvarez	250.000.000	4.00
6	ER190015	VALPARAÍSO	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Mabel Keller Mena	250.000.000	3.80
7	ER190032	RM NORTE	Universidad de Chile	Sergio Alejandro Lavandero González	236.665.000	3.60
8	ER190024	RM SUR ORIENTE	Universidad de Chile	Carola Andrea Gutiérrez Rosales	250.000.000	3.60
9	ER190023	RM SUR PONIENTE	Universidad de Chile	Sandra Virginia Rojas Barlaro	250.000.000	4.60
10	ER190042	O'HIGGINS	Universidad de O'Higgins	Rodrigo Verschae	221.560.000	3.80
11	ER190046	MAULE	Universidad de Talca	Pablo René González Bravo	250.000.000	4.00
12	ER190018	ÑUBLE	Universidad de Concepción	Diego Rivera Salazar	225.000.000	3.60
13	ER190013	BÍOBÍO	Universidad de Concepción	Juan Gacitúa Araneda	250.000.000	4.00
14	ER190007	ARAUCANÍA	Pontificia Universidad Católica de Chile	Daniel Opazo Bunster	250.000.000	4.60
15	ER190005	LOS RÍOS	Universidad Austral de Chile	Ronnie Marcelo Reyes Arriagada	250.000.000	3.80

16	ER190048	LOS LAGOS	Universidad Austral de Chile	Gabriela Navarro Manzanal	250.000.000	3.60
17	ER190009	AYSÉN	Universidad Austral de Chile	Marisol Barría Navarro	249.425.000	3.60
18	ER190004	MAGALLANES	Universidad de Magallanes	Claudia Salinas Salinas Breskovic	249.980.000	3.60

Las condiciones de adjudicación que se proponen por proyecto, de acuerdo a los numerales 7.2 y 9 de las bases que gobernaron el presente certamen, son las siguientes:

Nº	Código	Condiciones de Adjudicación
1	ER190011	<ol style="list-style-type: none"> Dejar claramente establecido el compromiso de dedicación horaria que la directora destinará en el proyecto de manera efectiva. Se debe aumentar de 16 al menos a 40 horas mensuales. Se debe aumentar al doble el total de las horas de dedicación declaradas (16 horas) por los Asesores Científicos. Aumentar meta de cobertura de campamentos científicos para profesores de 32 a 50 beneficiarios. Aclarar cuáles serán las definiciones, objetivos y temáticas que serán abordadas en la actividad 1 "Competencias escolares Explora" a través del codiseño. Se solicita que esta actividad se oriente a establecer temáticas de identidad regional, relevando a través de ésta la cultura y patrimonio territorial. Establecer la diferencia entre la actividad regional 2 "Academias Explora" y las iniciativas realizadas a través de investigación científica escolar. Para ello, se solicita definir e informar las acciones de continuidad de ella. Reformular los indicadores cualitativos con instrumentos y medios de verificación apropiados para el tipo de beneficiario en base a los comentarios registrados en el punto 2 del informe de evaluación. En el equipo de trabajo, incorporar la función de consolidación de información y datos; evaluación y análisis de resultados. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. Se solicita enviar la planificación y descripción del Programa de Ciencia y Tecnología para Preescolares.
2	ER190012	<ol style="list-style-type: none"> Se solicita aclarar como atenderá la amenaza definida en la postulación referida a: "<u>La existencia de escuelas unidocentes y modalidad de exámenes libres, excluye a niños/as y estudiantes de participar en las actividades organizadas por el PAR EXPLORA Tarapacá</u>". Respecto a la debilidad 5 que señala "<u>Si bien se valora positivamente, reconoce y agradece la acogida de la Universidad de Tarapacá hacia Equipo ejecutor del PAR EXPLORA Tarapacá, existirá un proceso de ajuste y aprendizaje entre las partes, que podría eventualmente, retrasar la partida del PAR EXPLORA</u>", aclarar cuáles serán los cursos de acción que implementarán para enfrentar esta debilidad y con ello, asegurar <u>los tiempos de ejecución, los objetivos planteados y la viabilidad del proyecto</u>. Incorporar la función de consolidación de información y datos; evaluación y análisis de resultados. Para el trabajo en redes, proyectar una estrategia pensando en los próximos 2 años de ejecución, más allá de un primer año de re-instalación, comprometiendo iniciativas que atiendan las amenazas descritas en el FODA (amenaza 3). Para ello se deberá proponer un plan de acción que incluya a su vez el compromiso institucional. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto.
3	ER190010	<ol style="list-style-type: none"> Dada la envergadura de las funciones a realizar por el asesor científico, se debe aumentar a 32 las horas de dedicación declaradas. Aumentar meta de cobertura de campamentos científicos para profesores de 40 a 50 beneficiarios. Aclarar la razón de la división comunal y cuáles fueron los criterios utilizados para las actividades regionales 1 y 2. Se solicita detallar los instrumentos, metodologías y pautas de seguimiento (según corresponda) para las actividades nacionales y regionales, considerando al menos en su descripción el cómo, cuándo (campamentos) y qué se medirá, señalando a su vez los objetivos de la medición. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. Se solicita enviar la planificación y descripción del Programa de Ciencia y Tecnología para Preescolares.
4	ER190035	<ol style="list-style-type: none"> Se solicita enviar copia del título profesional y/o técnico y/o grado académico de Paola Bordoli, Coordinadora Ejecutiva del proyecto y para la cual se adjuntó en la propuesta copia de certificado de diplomado. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. Aumentar las metas de cobertura para campamentos científicos considerando un mínimo de 50 beneficiarios. Aumentar las horas de dedicación del director de proyecto de acuerdo a los honorarios destinados para su cargo.

		<ol style="list-style-type: none"> 5. Se sugiere que al menos uno de los asesores científicos mantenga un incentivo económico cargado al proyecto, con el objeto de asegurar el compromiso. 6. Respecto a los indicadores, dado el nivel de detalle, se sugiere sintetizar y ordenar la información, disminuyendo el número total de indicadores, y de esa forma asegurar y facilitar un seguimiento apropiado. 7. Con respecto a la cobertura de las actividades nacionales, se debe informar cuáles fueron las razones y criterio utilizado para seleccionar a las comunas a impactar. A su vez, se debe aumentar la cobertura territorial, haciendo esfuerzos para lograr llegar a todas las comunas de la región, presentando un plan que permita visualizar las acciones que se realizarán para lograr dicha cobertura.
5	ER190003	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. 2. Respecto de la actividad regional 2, es necesario aclarar de qué forma se articulará con investigación científica escolar ICE, considerando que la metodología y público objetivo son similares en ambas iniciativas. Se debe <u>asegurar que ambas actividades sean complementarias.</u> 3. Se solicita aumentar la dedicación horaria del asesor científico, considerando un mínimo de 32 horas mensuales. 4. Incluir la función evaluación y análisis de resultados, la cual no fue considerada en el proyecto. 5. Aumentar la meta de cobertura para campamentos científicos considerando al menos 50 beneficiarios. 6. Clarificar la cobertura propuesta, por cuanto no se evidencia cuáles fueron los criterios utilizados para la selección comunal. Complementar con detalle corregido del cuadro 2 del formulario de postulación. A su vez, se debe aumentar la cobertura territorial, haciendo esfuerzos para lograr llegar a todas las comunas de la región, presentando un plan que permita visualizar las acciones que se realizarán para intencionar dicha cobertura. 7. Se solicita enviar la planificación y descripción del Programa de Ciencia y Tecnología para Preescolares. 8. Respecto de los Mecanismos de Evaluación, es necesario precisar con más detalle la metodología por tipo de instrumento a emplear, además de especificando el propósito en cada instrumento de medición (calidad, satisfacción, etc). Complementar con detalle corregido de la tabla 4 del formulario de postulación.
6	ER190015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designar el cargo obligatorio de asesor científico, el cual podría ser el "coordinador" del Comité Asesor Científico. A su vez, cumplir con al menos 32 horas mensuales o complementar con los otros asesores del comité. 2. La difusión de las actividades del proyecto, debe ser lo suficientemente amplia para poder asegurar que todos los beneficiarios de la región tengan acceso a ella. 3. Mejorar la red de gestión territorial, para lograr mayor cobertura. Para ello, se deberá asignar al menos dos encargados provinciales (se sugiere reasignar dichas funciones al personal establecido en la propuesta). 4. Para la actividad regional 1 "conversación científica" y "un café con Valparaíso" se solicita realizar réplicas de ellas en la mayor cantidad de comunas posibles, de manera de asegurar diversificación de público y cobertura territorial. Presentar un plan de itinerancia. 5. Aumentar cobertura en Campamentos Científicos de 30 a 50 beneficiarios. 6. Debe construir indicadores cualitativos que evalúen los resultados del proyecto (por ejemplo: calidad, percepción, apropiación, etc.). 7. Se debe considerar en el equipo de trabajo la función dedicada a la evaluación (instrumentos) e indicadores. Sólo se indica "cuantificación" y con una asignación de horas baja. 8. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto.
7	ER190032	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clarificar la cobertura propuesta, por cuanto, no se entiende si el número de establecimientos registrados en el cuadro 2 del formulario de postulación, es por comuna, o corresponde al número total de establecimientos a impactar. A su vez, el número de personas propuestas no se condice con el hecho de que el número de establecimientos sea por comuna, de acuerdo a la instrucción (nota al pie de la tabla). Complementar con detalle del cuadro 2 del formulario de postulación. 2. Integrar a más personas en el equipo de trabajo del área "valoración", por ejemplo, un asesor pedagógico. Indicar qué persona estará a cargo de las finanzas y de las cuantificaciones. Se requiere modificar la estructura orgánica planteada 3. Cobertura "Campamentos científicos" debe ser incrementar desde el año 1 la cobertura a un mínimo de 50 participantes. 4. Asegurar un trazado que involucre al menos 4 comunas en la actividad regional 2 (Maratón "la ciencia de una vida saludable). 5. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. 6. Se solicita enviar la planificación y descripción del Programa de Ciencia y Tecnología para Preescolares.
8	ER190024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere aclarar la estructura orgánica del proyecto, por cuanto, se considera un equipo amplio con cargas horarias relevantes y honorarios bajos en relación a la jornada laboral propuesta. 2. Se solicita un plan que apunte al mejoramiento de la cobertura propuesta, específicamente en actividades como Programas de Ciencia y Tecnología para Preescolares, Investigación Escolar y debates. 3. Para la actividad de campamentos, se solicita aclarar la metodología de funcionamiento del análisis del discurso como instrumento de evaluación para establecer mejoras año 2.

		<ol style="list-style-type: none"> 4. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. 5. Se solicita enviar la planificación y descripción del Programa de Ciencia y Tecnología para Preescolares.
9	ER190023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Considera un número interesante de instituciones asociadas, sin embargo, las redes están muy centradas en la propia institucionalidad sin evidenciar con claridad cómo llegar a conformar diferentes planos ni a lograr diversidad de nodos. Se solicita un plan que permita visualizar las acciones que se realizarán para fortalecer las redes fuera de la institución. 2. Se debe aumentar al doble las horas de dedicación declaradas (16 horas) del Asesor Científico principal o complementar con la participación de otros asesores científicos. 3. Aumentar meta de cobertura de campamentos científicos para profesores de 30 a 50 beneficiarios. 4. Aumentar la cobertura territorial, haciendo esfuerzos para lograr llegar a todas las comunas de la región, presentando un plan que permita visualizar las acciones que se realizarán para lograr dicha cobertura. 5. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. 6. Se solicita enviar la planificación y descripción del Programa de Ciencia y Tecnología para Preescolares.
10	ER190042	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar sobre las acciones que realizará el proyecto para mejorar el trabajo con redes, integrando a todos los actores que participarán en las diversas actividades, estableciendo cuál será la dinámica de las interacciones y los patrones de relaciones que se espera generar en las redes de trabajo a nivel regional. 2. Fortalecer la red de instituciones privadas. Informar las acciones que realizará el proyecto para aumentar el número de instituciones asociadas. 3. Respecto de las actividades regionales, explicar con más detalle sus distintas fases y operacionalización con los establecimientos educacionales. 4. Precisar el alcance (cobertura) de las actividades regionales, considerando la metodología y convocatoria declarada, la cual apunta a un número mayor de beneficiarios a lo establecido como meta en la propuesta (100 personas). 5. Para los mecanismos de evaluación se debe detallar la metodologías y pautas de seguimiento, incorporando en su descripción el qué y para qué se medirá. 6. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto.
11	ER190046	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe aumentar la dedicación horaria que el director destinará en el proyecto de 24 al menos a 40 horas mensuales, para con ello poder cumplir con compromisos tales como: las tareas asociadas a la red multinstitucional y a las generaciones de vínculos de confianza del PAR Maule. 2. Se debe aumentar la dedicación horaria del asesor científico de 24 a 32 horas mensuales. 3. Se debe incorporar dentro de la estructura del proyecto un profesional a cargo de las funciones de divulgación, así como también de evaluación, registro y análisis de datos. 4. Aclarar la discordancia que existe entre las metas de cobertura definidas en el punto 2 del formulario de postulación para la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, en donde se declara que se abarcarán 4 comunas, sin embargo, en la estrategia de difusión se señala que, por ejemplo, se trabajará con la red multiinstitucional para difundir el evento y difusión en medios masivos, lo que no se condice con la meta de cobertura propuesta. 5. Para los mecanismos de evaluación se debe detallar la metodología para investigación científica escolar y actividades regionales, incorporando en su descripción el qué y para qué se medirá. 6. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto.
12	ER190018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. 2. Clarificar la cobertura propuesta, por cuanto no se entiende si el número de establecimientos registrados en el cuadro 2 del formulario de postulación corresponde al universo regional o al número total de establecimientos a impactar. Complementar con detalle corregido del cuadro 2 del formulario de postulación. 3. La estrategia de trabajo con redes considera 3 pilares estratégicos, sin embargo, no se evidencia con claridad cómo se articulará considerando las instituciones participantes y las actividades. Se solicita un plan que permita visualizar las acciones que se realizarán focalizado por tipo de iniciativa y tipo de público. 4. Se sugiere aumentar la jornada laboral del director de proyecto, de forma tal se asegure el cumplimiento de los objetivos de su sol dentro del proyecto. 5. Respecto de los Mecanismos de Evaluación, es necesario precisar la segmentación de los públicos-objetivos por tipo de instrumento a emplear, además de especificar el propósito en cada instrumento de medición (calidad, satisfacción, etc). Complementar con detalle corregido de la tabla 4 del formulario de postulación.
13	ER190013	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. 2. La estrategia de trabajo con redes no evidencia cómo se articulará considerando las instituciones participantes y las actividades. Se solicita un plan que permita visualizar las acciones que se realizarán focalizado por tipo de actividad y tipo de público. 3. Respecto al punto anterior, es deseable sumar a la red más entidades públicas, como por ejemplo DAEM, Corporaciones, Municipios en general. 4. Respecto de los Mecanismos de Evaluación, es necesario precisar la segmentación de los públicos-objetivos por tipo de instrumento a emplear, además de especificar el propósito en cada instrumento de medición (calidad, satisfacción, etc). Complementar con detalle

		<p>corregido de la tabla 4 del formulario de postulación. A su vez, para la actividad regional 2 incorporar dentro de la metodología la aplicación del instrumento a los estudiantes considerando que la actividad está dirigida a "estudiantes de primer ciclo de educación básica".</p> <p>5. Para el caso de la actividad 1, compromete a 12 comunas de la provincia de Concepción, sin declarar el criterio y/o razones de excluir las otras comunas de la región. Aclarar.</p>
14	ER190007	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la cobertura territorial. haciendo esfuerzos para lograr llegar a todas las comunas de la región, presentando un plan que permita visualizar las acciones que se realizarán para lograr dicha cobertura. 2. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. 3. Se solicita enviar la planificación y descripción del Programa de Ciencia y Tecnología para Preescolares.
15	ER190005	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar estrategia trabajo con redes en donde se visualice, además del listado, la dinámica de interacciones asociadas a la gestión del proyecto. 2. Respecto de las exposiciones interactivas, se deberá considerar durante los dos primeros años, la mantención y actualización según se requiera. A su vez, de deberá ampliar el espectro de la población atendida, asegurando que con este recurso se beneficie la población local (por ejemplo: comprometiendo traslados de beneficiarios del entorno rural, abarcando amplitud territorial). 3. Resguardar que la cobertura SNCyT incorpore todo el territorio de ejecución del PAR (12 comunas). 4. Se debe considerar en el proyecto un profesional para la función "Consolidación de información y datos; evaluación y análisis de resultados" particularmente dedicada a la evaluación (instrumentos) e indicadores. Sólo se indica "cuantificación" junto con producción. Por tanto, no queda claro quién se hará cargo de los objetivos de evaluación. 5. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. 6. Se solicita enviar la planificación y descripción del Programa de Ciencia y Tecnología para Preescolares.
16	ER190048	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. 2. Se solicita enviar la planificación y descripción del Programa de Ciencia y Tecnología para Preescolares. 3. Disminuir remuneraciones del director en base a las horas de dedicación declaradas en el proyecto, esto considerando que el Coordinador Ejecutivo, quién tiene jornada completa tiene asociada una remuneración (\$1.500.000) menor al director (\$1.800.000) quién contempla media jornada. 4. Incluir la función de consolidación de información y datos; evaluación y análisis de resultados establecida en las bases concursales. 5. La actividad regional 1 debe abarcar todos los públicos comprometidos, por cuanto, en la descripción aparecen como beneficiarios "estudiantes preescolares y primer ciclo", sin embargo, en los 5 programas de las actividades dicha referencia fue omitida. 6. Respecto a las coberturas propuestas, se entiende que por problemas de conectividad es difícil abarcar a todas las comunas de la región, sin embargo, no se refleja en la propuesta el criterio que se utilizó para excluir comunas de las 30 de la región. Aclarar. 7. Se solicita diferenciar estrategias evaluativas para las actividades regionales, por cuanto no pueden ser asimilables, ya que invierten esfuerzos y públicos objetivos diferentes. Adjuntar nuevo cuadro 4 del formulario de postulación.
17	ER190009	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto. 2. Se debe aumentar las horas de dedicación declaradas (24 mensuales) del Asesor Científico principal o complementar con la participación de otros asesores científicos a un mínimo de 32 horas mensuales. 3. Incorporar función de consolidación de información y datos; evaluación y análisis de resultados. 4. Definir cuáles serán los temas abordados y objetivos de la actividad regional N°2, estructurándola de forma tal que se integren aspectos distintivos en comparación a las actividades nacionales realizadas por el PAR.
18	ER190004	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se sugiere aumentar jornada laboral del director de proyecto de tal forma asegurar el cumplimiento de los objetivos de su rol dentro del proyecto. 2. Se evidencia una red por cada territorio (provincia) a partir de establecimientos educacionales, sin embargo, no se declara con claridad cómo se articulará considerando las instituciones participantes y las actividades. Se solicita un plan que permita identificar las acciones que se realizarán por tipo de actividad y público. 3. Para el caso de la actividad regional #1 se sugiere reforzar la temática territorial declarando objetivos tales como minería&energía, cambio climático, turismo u otro estratégico para la región declarada en su propia estrategia regional de desarrollo. 4. Clarificar la cobertura del proyecto, por cuanto, si bien las metas pueden estar asociadas a la zona extrema, en la propuesta no se evidencia cuáles fueron los criterios utilizados para la selección comunal. Complementar con detalle corregido del cuadro 2 del formulario de postulación. Para mejorar la cobertura de las actividades regionales, se sugiere cautelar que una misma comuna no sea beneficiaria de ambas actividades. 5. Definir cuál es la línea base en los indicadores pertenecientes a las filas 1, 2,3,8 y 12 de la tabla 1.3 del formulario de postulación. Enviar detalle corregido del cuadro 1.3 (resultados cuantitativos). 6. Se solicita reformular la estrategia de difusión para las actividades nacionales y regionales, focalizando e interconectando los medios, las instituciones participantes en

	el proyecto y el público objetivo de las actividades, considerando a su vez, las dificultades de acceso territorial y de conexión tecnológica.
	7. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto.

2.- ESTABLÉZCASE la siguiente lista de espera generada tras la evaluación realizada por un grupo de evaluadores externos, que operará en caso que la institución beneficiaria adjudicada no suscriba convenio, podrá adjudicarse al siguiente proponente, por lo que la lista de espera aplicaría para las siguientes regiones:

Nº	Código	Región	Institución Postulante	Director/a Proyecto	Monto solicitado (Año 1)	Puntaje
1	ER190008	ANTOFAGASTA	Universidad de Antofagasta	Gladys Hayashida	250.000.000	3.60
2	ER190040	COQUIMBO	CAZALAC (Centro del agua para Zonas Áridas y Semiáridas de américa Latina y el Caribe)	María Gallegos	250.000.000	3.80
3	ER190033	RM SUR PONIENTE	Universidad de Santiago de Chile	Camila Ramos	250.000.000	4.00
4	ER190002	ARAUCANÍA	Universidad de La Frontera	Felipe Gallardo	250.000.000	4.00

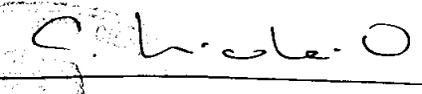
Se hace presente que acuerdo a las razones ya descritas, que para las regiones de: Arica, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, RM Norte, RM Sur Oriente, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, no se considerará lista de espera. Si un postulante pre adjudicado en alguna de estas regiones no acepta las condiciones de adjudicación, el concurso de la región involucrada deberá declararse desierto.

3.-CELÉBRENSE los respectivos contratos con los galardonados del presente concurso, una vez totalmente tramitado el presente acto administrativo;

4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCION" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Afecta N° 012/2018, de CONICYT.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Programa de EXPLORA, Oficina de Partes y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.


CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
DIRECTOR EJECUTIVO
CONICYT



ANEXOS incluidos en un CD:

1. Resolución Afecta N° 012 de 24 de mayo de 2018, de CONICYT
2. Avisos publicados en diversos medios escritos a nivel nacional en los días 5 y 7 de agosto de 2018
3. Resoluciones Exentas Nos 2673/2012, 4537/2012, 5136/2013, 6934/2013, 10051/2014 y 8092/2015, todas de CONICYT
4. Actas de evaluación del panel de evaluadores de EXPLORA elaboradas entre 21 de agosto de 2018 y 21 de noviembre de 2018
5. Resolución Exenta N° 6388/2018, de CONICYT que designa integrantes del consejo asesor del PROGRAMA EXPLORA, y Resolución Exenta N° 11732/2018, que la modifica
6. Acta de fecha 14 de diciembre de 2018, del consejo asesor del programa EXPLORA de CONICYT
7. Resolución Exenta N° 10307/2018, de CONICYT
8. Los Informes de cierre de concurso del Departamento de Tecnologías y Procesos de CONICYT
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01 de 03 de enero de 2019

TRAMITACION:
Dirección Ejecutiva
Oficina de Partes
Contraloría General de la República

Memorándum 93/2019, E29258/2018

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA 15 de Julio 2019	
ITEM 2403.163	
CICOSTO Explora	VºBº



2002